

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 9258/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ ELABORACIÓN DE PERFILES DOCENTES PARA EL 6° AÑO DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 2352/09, dictado en el marco de la Ley N° 2511, se implementará a partir del Ciclo Lectivo 2015 el 6° Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria;

Que mediante Resolución N° 1272/12 de este Ministerio se aprobó la Estructura Curricular para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, incorporando así los nuevos Espacios Curriculares;

Que este Ministerio, mediante la Resolución N° 1673/12, modificó las citadas estructuras curriculares en función de los respectivos marcos de referencia aprobados por el Consejo Federal de Educación y teniendo en cuenta los aportes efectuados en la Jornada Institucional realizada el día 28 de setiembre de 2012 y lo establecido por el artículo 109 de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que por Resolución N° 1365/13 de este Ministerio se modificaron nuevamente las citadas estructuras curriculares para las Orientaciones "Ciencias Sociales y Humanidades", "Lenguas" y "Turismo";

Que el Departamento de Títulos -Competencia de Títulos-, creado por Decreto N° 1822/97, ha elaborado los perfiles docentes para los Espacios Curriculares de 6° Año del Campo de la Formación Específica, teniendo en cuenta las reuniones mantenidas, los contenidos y sugerencias elaboradas por el Área de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Coordinación y los antecedentes de los títulos contenidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Trabajador de la Educación (Ley N° 1124 y sus modificatorias);

Que la Comisión Ad - Hoc constituida mediante la Disposición N° 42/13, de la Subsecretaría de Educación, ha analizado y definido las competencias de los títulos para los mencionados espacios;

Que se ha dado intervención a la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los artículos 130, 132, incisos a), c), d) e i), 138 y 141 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y 18, incisos 1) y 13), de la Ley de Ministerios N° 1666 y sus



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

modificadorias;

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

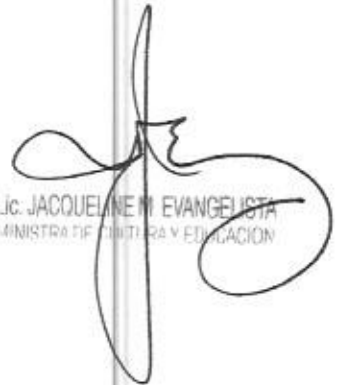
Artículo 1º.- Apruébanse los Perfiles Docentes para los Espacios Curriculares del Campo de la Formación Específica de 6º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, según texto del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a las Direcciones de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación de Gestión Privada y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **1646** /13.-  
ct



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

**CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN  
ESPECÍFICA**

**6° AÑO**

**ORIENTACIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades, Especializado en Historia; Profesor en Historia; Profesor en Historia y Geografía; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Historia; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas - Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Profesor en Pedagogía; Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior no Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación Pastoral Juvenil; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología y Psicología; Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología; Profesor en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Educación Media en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor en Geografía; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Geografía; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Profesor en Humanidades Especialidad Historia; Profesor en Historia y Educación Cívica; Profesor en Comunicación Social; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

E.G.B. y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Geografía; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Diplomacia (Relaciones Internacionales) en concurrencia con título de base Habilitante para esta asignatura; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesor en Psicología; Profesor de Grado Universitario en Historia; Profesor en Sociología; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título habilitante para este espacio; Profesor de/en Economía y Sociología; Profesor en Antropología.-

**HABILITANTE:** Doctor en Historia y Geografía; Licenciado en Geografía; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Historia; Licenciado en Historia; Licenciado en Antropología; Licenciado en Sociología; Doctor en Ciencias de la Educación; Licenciado en Psicología y Pedagogía; Licenciado en Pedagogía; Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Doctor en Pedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Doctor en Ciencias de la Educación; Licenciado en Psicopedagogía; Licenciado en Comunicación Social; Licenciado en Psicología; Doctor en Psicología; Psicólogo; Psicólogo Clínico; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Doctor en Filosofía; Licenciado en Filosofía; Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Licenciado en Humanidades, Especialidad Historia; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Relaciones Públicas; Licenciado en Educación; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Enseñanza de la Geografía; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Licenciado en Periodismo y Comunicación; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales; Sociopedagogo: con Orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo; Licenciada en Comunicación Social (Orientación Planificación Comunicacional); Licenciada en Comunicación Social con Orientación en Promoción Cultural y Educativa; Licenciada en Antropología Social.-

**SUPLETORIO:** Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Licenciado en Trabajo Social; Licenciado en Servicio Social; Abogado.-

**GEOGRAFÍA III**

**DOCENTE:** Profesor de Geografía y Ciencias Sociales; Profesor de Educación



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Media en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor en Historia y Geografía; Profesor en Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Superior; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Geografía; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Profesor en Enseñanza Media y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Profesor del Tercer Ciclo de la E.G.B. y la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales.-

**HABILITANTE:** Doctor en Historia, Especializado en Geografía; Doctor en Historia y Geografía; Doctor en Geografía; Ingeniero Geógrafo; Licenciado en Geografía.-

**SUPLETORIO:** Profesor en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Bachiller en Geografía; Profesora de Tercer Ciclo EGB y Educación Polimodal en Historia; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

### HISTORIA III

**DOCENTE:** Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en/de Historia; Profesor en/de Historia y Geografía; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor en Historia, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor en Humanidades especialidad Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial, Técnica, en Historia; Profesor de Historia y Latín; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Ciencias Sociales en todas sus denominaciones, excepto Profesor en Ciencias Sociales (Resolución Ministerial N° 3582/93 Disposición de la DGEP 602/96); Profesora de Grado Universitario en Historia; Profesor en Geografía y Ciencias Sociales.-

**HABILITANTE:** Profesor en Antropología y/o Profesor en Ciencias Antropológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

Antropológicas; Licenciado en Antropología; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Humanidades especialidad: Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Doctor en Historia; Doctor en Historia y Geografía; Licenciado en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor/ Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de la Educación General Básica; Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídica, Sociales y Políticas; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia e Instrucción Cívica; Profesor del 3º Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base Supletorio para este espacio; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Doctor en Filosofía y Letras especializado en Historia; Doctor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Sociología; Profesor de 3º Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Licenciado en Antropología Social.-

**SUPLETORIO:** Abogado; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Diplomacia; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Sociología; Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Profesor en/de Geografía con cualquier denominación; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

**ORIENTACIÓN: EDUCACIÓN FÍSICA**

**PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y MOTRICES EN EL AMBIENTE NATURAL**

**DOCENTE:** Profesor Normal Nacional de Educación Física; Profesor Nacional de Educación Física; Profesor de Educación Física; Profesor de Educación Física con Especialización Deportiva; Profesor de Educación Física para EGB 3 y Polimodal; Profesor Universitario en Educación Física; Profesor de Educación Física para Nivel Inicial, la Escuela General Básica y el Nivel Polimodal; Profesor de Educación Física con Orientación en Deporte, Salud y Turismo; Profesor de/en Educación Física con cualquier Orientación o Especialidad; Profesora en Actividad Física y Deportiva.-

**HABILITANTE:** Maestro especializado en Educación Física; Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Educación Física; Profesor de Educación Física para el Nivel Pre - Primario y Primario; Profesor de Educación Física para el Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclo de la EGB; Licenciado en Educación Física y

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

Deporte; Licenciado en Educación Física y Deporte Orientación en Actividad Física y Salud; Licenciado en Educación Física; Licenciado en Actividad Física y Deportiva.-

**SUPLETORIO:** Maestro Normal en Educación Física; Maestro Normal, Nacional o equivalente; Bachiller con Orientación Docente Terminalidad; Auxiliar en Educación Física.-

**CUERPO Y SUBJETIVIDAD**

**DOCENTE:** Profesor Normal Nacional de Educación Física; Profesor Nacional de Educación Física; Profesor de Educación Física; Profesor de Educación Física con Especialización Deportiva; Profesor de Educación Física para EGB 3 y Polimodal; Profesor Universitario en Educación Física; Profesor de Educación Física para Nivel Inicial, la Escuela General Básica y el Nivel Polimodal; Profesor de Educación Física con Orientación en Deporte, Salud y Turismo; Profesor de/en Educación Física con cualquier Orientación o Especialidad; Profesora en Actividad Física y Deportiva.-

**HABILITANTE:** Maestro Especializado en Educación Física; Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Educación Física; Profesor de Educación Física para el Nivel Pre - Primario y Primario; Profesor de Educación Física para el Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclo de la EGB; Licenciado en Educación Física y Deporte; Licenciado en Educación Física y Deporte Orientación en Actividad Física y Salud; Licenciado en Educación Física; Licenciado en Actividad Física y Deportiva.-

**SUPLETORIO:** Maestro Normal en Educación Física; Maestro Normal, Nacional o equivalente; Bachiller con Orientación Docente Terminalidad; Auxiliar en Educación Física.-

**ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

**DOCENTE:** Profesor Normal Nacional de Educación Física; Profesor Nacional de Educación Física; Profesor de Educación Física; Profesor de Educación Física con Especialización Deportiva; Profesor de Educación Física para EGB 3 y Polimodal; Profesor Universitario en Educación Física; Profesor de Educación Física para Nivel Inicial, la Escuela General Básica y el Nivel Polimodal; Profesor de Educación Física con Orientación en Deporte, Salud y Turismo; Profesor de/en Educación Física con cualquier Orientación o Especialidad; Profesora en Actividad Física y Deportiva.-

**HABILITANTE:** Maestro Especializado en Educación Física; Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Educación Física; Profesor de Educación Física para el Nivel Pre - Primario y Primario; Profesor de Educación Física para el Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclo de la EGB; Licenciado en Educación Física y Deporte; Licenciado en Educación Física y Deporte Orientación en Actividad Física y Salud; Licenciado en Educación Física; Licenciado en Actividad Física y Deportiva.-



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

**SUPLETORIO:** Maestro Normal en Educación Física; Maestro Normal, Nacional o equivalente; Bachiller con Orientación Docente Terminalidad: Auxiliar en Educación Física.-

**ORIENTACIÓN: LENGUAS**

**LENGUA Y CULTURA EXTRANJERA: PORTUGUÉS**

**DOCENTE:** Profesora en Portugués.-

**LENGUA EXTRANJERA II**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Francés; Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Francesa; Profesor en Francés; Profesor Normal en Francés; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés; Profesor en Lengua y Literatura Francesa; Profesor de Enseñanza Superior Universitaria en Idioma Francés; Profesor de Enseñanza Media en Idioma Francés.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Lengua y Literatura Francesa; Licenciado en Francés; Doctor en Francés; Profesor de Francés para la Enseñanza Primaria; Traductor Público de Francés; Traductor Público Nacional en Lengua Francesa; Título de Instituto Privado con no menos de 6 (seis) años de formación; Certificado de Habilitación de Francés y 5 (cinco) años en el dictado de Francés en Escuelas de 3º Ciclo de la EGB y Nivel Polimodal.-

**SUPLETORIO:** Traductor Público (Especializado en Francés); Perito Traductor en Francés; Certificados de estudios completos de Institutos Privados con no menos de 6 (seis) años de duración en concurrencia con Título de Maestro Normal Nacional o sus equivalentes, o Profesor de Nivel Medio en cualquier especialidad, o con 5 (cinco) años de desempeño en el dictado de la Asignatura de Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial.-

**LENGUA EXTRANJERA II**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Italiano; Profesor en Italiano; Profesor de Enseñanza Secundaria en Italiano; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Italiana; Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Italiano.-

**SUPLETORIO:** Traductor Público Especializado en Italiano; Perito Traductor en Italiano.-

**ESTUDIOS INTERCULTURALES**

**DOCENTE:** Profesora en Portugués.-

**ORIENTACIÓN: TURISMO**



//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

117.-

**GEOGRAFÍA III**

**DOCENTE:** Profesor de Geografía y Ciencias Sociales; Profesor de Educación Media en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor en Historia y Geografía; Profesor en Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Superior; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Geografía; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Profesor en Enseñanza Media y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Profesor del Tercer Ciclo de la E.G.B. y la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales.-

**HABILITANTE:** Doctor en Historia, Especializado en Geografía; Doctor en Historia y Geografía; Doctor en Geografía; Ingeniero Geógrafo; Licenciado en Geografía.-

**SUPLETORIO:** Profesor en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Bachiller en Geografía; Profesora de Tercer Ciclo EGB y Educación Polimodal en Historia; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

**HISTORIA III**

**DOCENTE:** Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en/ de Historia; Profesor en/de Historia y Geografía; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor en Historia, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor en Humanidades especialidad Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial, Técnica, en Historia; Profesor de Historia y Latín; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Ciencias Sociales en todas sus denominaciones, excepto Profesor en Ciencias Sociales (Resolución Ministerial N° 3582/93 Disposición de la DGEP 602/96); Profesora de Grado Universitario en Historia;

11.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//8

Profesor en Geografía y Ciencias Sociales.-

**HABILITANTE:** Profesor en Antropología y/o Profesor en Ciencias Antropológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Antropología; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Humanidades especialidad: Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Doctor en Historia; Doctor en Historia y Geografía; Licenciado en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor/Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de la Educación General Básica; Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídica, Sociales y Políticas; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia e Instrucción Cívica; Profesor del 3º Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base Supletorio para este espacio; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Doctor en Filosofía y Letras especializado en Historia; Doctor en Filosofía y Humanidades Especializado en Historia; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Sociología; Profesor de 3º Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Licenciado en Antropología Social.-

**SUPLETORIO:** Abogado; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Diplomacia; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Sociología; Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Profesor en/de Geografía con cualquier denominación; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

**PROYECTO TURÍSTICO SOCIO COMUNITARIO**

**HABILITANTE:** Licenciada en Turismo; Técnico Universitario en Turismo; Técnico Universitario en Emprendimiento Turístico; Técnico Superior en Turismo y Hotelería; Guía y Técnico Superior en Turismo; Técnico Superior en Gestión de Empresas de Turismo; Técnico Superior en Turismo; Guía Universitario de Turismo.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Turismo; Guía de Turismo.-

**ORIENTACIÓN: CIENCIAS NATURALES**

**BIOLOGÍA II**



//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//9.-

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Químicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Naturales; Biólogo; Licenciado en Genética; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Bioquímica; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Biológicas en todas sus Orientaciones; Bioquímico; Farmacéutico; Ingeniero Agrónomo; Profesor en Ciencias Agrarias; Microbiólogo/a; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Veterinario; Médico Veterinario; Doctor en Ciencias Veterinarias; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciado en Biotecnología; Farmacéutico Nacional; Licenciada en Biología (Orientación Botánica); Licenciado en Biología Molecular.-

**SUPLETORIO:** Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Odontólogo; Médico; Médico Cirujano; Doctor en Medicina; Bromatólogo; Analista Químico Biológico; Licenciado en Zoología; Licenciada en Obstetricia.-

**BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA**

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Médico Cirujano; Doctor en Medicina; Licenciado en Ciencias Naturales; Biólogo; Licenciado en Genética; Microbiólogo/a; Licenciado en Biotecnología; Licenciado en Bioquímica; Bioquímico; Licenciado en Ciencias Bioquímicas; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciado en Biología Molecular; Bioingeniero.-

**SUPLETORIO:** Analista Químico Biológico.-

**QUÍMICA DEL MUNDO ACTUAL**

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

**DOCENTE:** Profesor de Química; Profesor en Química y Merceología; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Química y Mineralogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Química y Mineralogía; Profesor en Matemática, Física y Química; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, Mineralogía y Merceología; Profesor de Física y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas; Profesor de Matemática, Física y Química para el Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor en Química y Física; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Química Industrial o Química y Química Aplicada; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad Matemática – Física - Química (Ciencias Básicas); Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad Matemática – Física - Química; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad Ciencias Básicas Matemática, Física y Química; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor en Química, Física y Merceología; Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas; Profesora Universitaria en Ciencias Químicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en Industrias Químicas; Ingeniero Químico Industrial; Licenciado en Química; Licenciado en Química en todas sus Orientaciones; Licenciado en Ciencias Químicas, Orientación Físico- Química, Química Orgánica, Química Analista o Tecnología Química; Licenciado en Química Industrial; Licenciado en Ciencias Químicas; Doctor en Química; Doctor en Ciencias Químicas; Doctor en Ingeniería Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor de Enseñanza Media en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Ciencias Bioquímicas; Doctor en Química y Farmacia; Licenciado en Bioquímica; Bioquímico; Farmacéutico; Licenciado en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con Orientación Agropecuaria; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Biológicas; Biólogo; Microbiólogo/a; Doctor en Ciencias Veterinarias; Médico Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Veterinario; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica; Ingeniera en Alimentos; Licenciado en Biotecnología; Farmacéutico Nacional; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Biología (Orientación Botánica); Licenciada en Tecnología de los Alimentos; Licenciado en Biología Molecular; Bioingeniero -



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//11.-

**SUPLETORIO:** Químico; Químico Industrial; Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad; Bromatólogo; Técnico en la Industria Alimentaria; Técnico Superior en Industrias Alimentarias; Licenciado en Nutrición; Técnico Universitario en Producción de Alimentos; Técnica Universitaria en Tecnología de los Alimentos; Analista Biológico; Licenciada en Bromatología; Analista Químico; Técnico Superior en Laboratorio; Técnico Superior en Bromatología; Técnico de Laboratorio; Bachiller y Técnico Industrial Minero.-

**ORIENTACIÓN: AGRARIO**

**BIOLOGÍA II**

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor en ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Químicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Naturales, Biólogo; Licenciado en Genética; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Bioquímica; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Biológicas en todas sus Orientaciones; Bioquímico; Farmacéutico; Ingeniero Agrónomo; Profesor en Ciencias Agrarias; Microbiólogo/a; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Veterinario; Médico Veterinario; Doctor en Ciencias Veterinarias; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciado en Biotecnología; Farmacéutico Nacional; Licenciada en Biología (Orientación Botánica); Licenciado en Biología Molecular.-

**SUPLETORIO:** Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Odontólogo; Médico; Médico Cirujano; Doctor en Medicina; Bromatólogo; Analista Químico Biológico; Licenciado en Zoología; Licenciada en Obstetricia.-

**TALLER DE INVESTIGACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES Y RURALES**

**DOCENTE:** Profesor de Química; Profesor de Física; Profesor en Matemática y Física; Profesor en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor en Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática y Física; Profesor en Química y Merceología; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Química y Mineralogía; Profesor en Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física; Profesor de Enseñanza Secundaria en



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//12.-

Química y Merceología; Profesor en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Química y Mineralogía; Profesor en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Físico Matemáticas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, Mineralogía y Merceología; Profesor de Física y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas; Profesor de Enseñanza Media en Matemática y Física; Profesor de Matemática, Física y Química para el Nivel Medio Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor en Química y Física; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor de Enseñanza Media en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor Especializado en Ciencias Naturales; Profesor en Ciencias Bioquímicas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Superior en Química; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Superior en Química; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor en Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Química, Física y Merceología; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología; Profesor de EGB y de Educación Polimodal en Química.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Químico; Ingeniero en Industrias Químicas; Ingeniero Químico Industrial; Licenciado en Física; Licenciado en Química; Licenciado en Química, Orientación Agrícola; Licenciado en Ciencias Químicas, Orientación Físico - Química, Química Orgánica, Química Analista o Tecnología Química; Licenciado en Ciencias Físicas Matemáticas; Licenciado en Química Industrial; Licenciado en Ciencias Físicas; Licenciado en Ciencias Químicas; Doctor en Ciencias Físico Matemáticas; Doctor en Ciencias Físicas; Doctor en Química; Doctor en Ciencias Químicas; Doctor en Ingeniería Química; Doctor en Química y Farmacia; Licenciado en Bioquímica; Bioquímico; Farmacéutico; Licenciado en Ciencias Naturales; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con Orientación Agropecuaria; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Biología; Licenciado en Biología en Cualquier Orientación; Licenciado en Ciencias Biológicas; Biólogo; Microbiólogo; Médico Veterinario; Doctor en Ciencias Veterinarias; Doctor en Medicina Veterinaria; Veterinario; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Zoología;

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//13.-

Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Forestal; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Bioquímica Nacional; Ingeniera en Alimentos; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciada en Gestión Ambiental; Farmacéutico Nacional; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Tecnología de los Alimentos; Licenciado en Biología Molecular.-

**SUPLETORIO:** Químico; Bromatólogo; Técnico en la Industria Alimentaria (de 6 años de duración); Técnico Superior en Industrias Alimentarias; Técnico Universitario en Producción de Alimentos; Químico Industrial; Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad; Técnico Superior en Manejo Ambiental; Analista en Impacto Ambiental; Técnico Universitario en Gestión Ambiental; Analista Químico.-

**AGRO - BIOSEGURIDAD**

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Profesor de Ciencias Agrarias; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor en Biología en todas sus denominaciones; Profesor de Educación Agrícola.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Naturales; Biólogo; Licenciado en Genética; Microbiólogo/a; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Biológicas en todas sus denominaciones; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Licenciado en Ciencias Agrícolas; Licenciado en Agronomía; Ingeniero Agrónomo Orientación Producción Agropecuaria; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Licenciado en Biología (Orientación Ecología); Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Biotecnología; Bioingeniero.-

**SUPLETORIO:** Agrónomo Especializado en Ganadería; Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Especialidad en Ganadería; Técnico Agropecuario Especializado en Ganadería; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Bachiller y Agrónomo, Especializado en Ganadería; Técnico Agropecuario; Técnico Agrónomo especializado en Ganadería de Regiones Semiáridas; Bachiller Técnico Especializado en Producción e Industrialización de la Leche; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Analista Químico

//.-





Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//14.-

Biológico; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

**ORIENTACIÓN: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIO PRODUCTIVO**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor en Economía; Profesor en Ciencias Económicas en todas sus denominaciones; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones.-

**HABILITANTE:** Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Organización Industrial; Licenciado en Economía; Licenciado en Ciencias Administrativas; Profesor en Contabilidad; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Administración de Empresa; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior.-

**SUPLETORIO:** Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico en Administración de Empresas, Orientación Contable; Técnico en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Técnico en Comercialización; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pymes; Técnico Superior en Administración Contable; Técnico Superior en Organización de Empresas con Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Técnico Superior en Administración y Desarrollo de Pymes; Técnico Superior en Desarrollo Local; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnica Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico Superior en Gestión Industrial.-

**ORGANIZACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Ciencias de la Empresa; Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad; Profesor en Ciencias Económicas en todas sus denominaciones; Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Administración de Empresas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la

//.-





Provincia de La Omba

## Ministerio de Cultura y Educación

//15.-

Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio; Docente Especializado en Técnicas Contables y Administrativas y Licenciado en Administración; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones; Profesor en Contabilidad; Profesor en Ciencias Económicas.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciados en Administración; Doctor en Administración de Empresas; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Ingeniero en Organización de Empresas; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciado en Comercialización; Licenciada en Gestión de Políticas Públicas; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Ingeniero en Organización y en Economía.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Administración de Empresas, Orientación Contable; Técnico Superior en Administración de Empresas; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración de Empresas; Orientación Contable; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico en Comercialización; Analista en Gestión de Empresas; Técnico Universitario en Administración; Técnico Superior en Administración Contable; Técnico Superior en Organización de Empresas con Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Analista en Comercio Internacional; Técnico Superior en Gestión de Empresas y Comercialización con Orientación en Agroempresas; Técnico Superior en Administración y Comercialización; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnica Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico Superior en Gestión, Administración y Políticas Públicas; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pymes.-

### ECONOMÍA II

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de/para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Contabilidad; Profesor en Economía; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias Económicas; Profesor de/en Economía y Sociología; Profesor de Ciencias Económicas y Jurídicas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialización Ciencias de la Empresa; Profesor Nacional en Ciencias

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//16.-

Económicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Administración de Empresas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Comercio Exterior; Ingeniero en Organización y Economía; Contador Público; Licenciado en Comercio Internacional; Licenciado en Ciencias Administrativas; Ingeniero en Organización de Empresas; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior.-

**SUPLETORIO:** Analista Económico; Técnico en Investigación Socio Económica; Técnico Superior en Administración de Empresas, Orientación: Contable; Técnico Contable; Licenciado en Ciencias Políticas Orientación: Administración y Planificación Pública; Licenciado en Administración; Doctor en Ciencias de Administración; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista de Mercado y Estrategias de Comercialización; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico Superior en Administración de Empresas; Analista en Gestión de Empresas; Técnico Superior en Administración Contable; Analista Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnica Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico en Cooperativas; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas.-

**ORIENTACIÓN: INFORMÁTICA**

**PROYECTO TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas de la Especialidad; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Computación; Profesor de Matemática y Computación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos; Profesor de Tecnología Informática.-



//.-

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//17.-

**HABILITANTE:** Ingeniero en Computación; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior en Informática; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación; Ingeniero en Sistemas; Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Ingeniero en Sistemas – Orientación en Sistemas de Comunicación, Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico Superior en Programación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Analista Programador Universitario; Programador Superior; Técnico Superior en Computación Administrativa; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Programador/a Universitario/a de Aplicaciones; Técnico en Soporte Operativo para PC.-

### INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas de la Especialidad; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Computación; Profesor de Matemática y Computación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos; Profesor de Tecnología Informática.-

**HABILITANTE:** Ingeniero en Computación; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior en Informática; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación; Ingeniero en Sistemas; Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Ingeniero en Sistemas – Orientación en

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//18.-

Sistemas de Comunicación; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico Superior en Programación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Analista Programador Universitario; Programador Superior; Técnico Superior en Computación Administrativa; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Programador/a Universitario/a de Aplicaciones; Técnico en Soporte Operativo para PC.-

**SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN EN INFORMÁTICA**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas de la Especialidad; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Computación; Profesor de Matemática y Computación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos; Profesor de Tecnología Informática.-

**HABILITANTE:** Ingeniero en Computación; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior en Informática; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación; Ingeniero en Sistemas; Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Ingeniero en Sistemas – Orientación en Sistemas de Comunicación; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico Superior en Programación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Analista Programador Universitario; Programador Superior; Técnico Superior en Computación Administrativa; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Programador/a Universitario/a de

//.-





Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//19.-

Aplicaciones; Técnico en Soporte Operativo para PC.-

**ORIENTACIÓN: COMUNICACIÓN**

**DISCURSOS PERIODÍSTICOS ORALES Y GRÁFICOS**

**DOCENTE:** Profesor en Comunicación Social; Profesora en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Licenciado en Ciencias de la Información; Profesor en Comunicación Social en todas sus denominaciones; Profesor en Ciencias de la Comunicación en todas sus Orientaciones; Profesor en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y Nivel Superior; Profesor en Letras y Ciencias de la Comunicación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social; Profesor Universitario de Comunicación Social; Profesor en Tecnología de la Información y la Comunicación; Profesor para la Enseñanza Media en Comunicaciones Sociales; Profesor en Ciencias de la Comunicación; Profesor en Comunicación Visual en todas sus Orientaciones; Profesor en Comunicación Visual en todas sus Denominaciones; Profesor en Ciencias de la Información.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Diseñador Gráfico; Licenciado en Ciencias de la Información; Licenciado en Publicidad; Licenciado en Periodismo; Periodista; Licenciado en Comunicación Social; Licenciada en Diseño Gráfico; Licenciada en Ciencias de la Comunicación; Periodista Universitario; Licenciado en Periodismo y Comunicación; Licenciado en Comunicación Social en todas sus denominaciones; Licenciado en Medios de la Comunicación Social en todas sus Orientaciones; Doctor en Comunicación Social; Doctor o Licenciado en Comunicaciones Sociales; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y Nivel Superior; Comunicador Social; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación (R.M. N° 616 SED – 02); Profesor en Letras; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua; Licenciado en Medios de la Comunicación Social en todas sus denominaciones; Licenciado en Ciencias de la Información; Licenciado en Publicidad; Licenciado en Cinematografía; Licenciado en Realización Audiovisual; Licenciado en Periodismo y Comunicación; Licenciado en Cine y Televisión; Profesor para la EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Profesor en Letras y Ciencias de la Comunicación; Comunicadora Audiovisual; Diseñador Gráfico y Publicitario; Periodista Universitario.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Publicidad Artística; Técnico Universitario en Periodismo; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Asistente en Publicidad; Analista en Comunicación Publicitaria; Técnico Universitario en Medios de Comunicación Social, Orientación Periodismo Audiovisual; Técnico

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//20.-

Superior en Comunicación Social; Técnico Superior en Periodismo; Técnico Superior en Publicidad; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Técnico Gráfico; Locutor Nacional; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnica Universitaria en Comunicación Social; Comunicadora Audiovisual; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Analista Universitario en Comunicación Publicitaria; Técnico en Comunicación Social; Locutor Nacional Universitario; Diplomado en Comunicación Oral y Escrita; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico en Sistemas Multimediales; Técnico en Publicidad y Propaganda; Técnico Universitario en Publicidad; Licenciado en Letras Modernas; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario/Publicidad; Guión Cinematográfico; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Técnico en Diseño Gráfico; Diseño en Comunicación Visual.-

### COMUNICACIÓN DIGITAL

**DOCENTE:** Profesor en Comunicación Social; Profesora en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Licenciado en Ciencias de la Información; Profesor en Comunicación Social en todas sus denominaciones; Profesor en Ciencias de la Comunicación en todas sus Orientaciones; Profesor en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y Nivel Superior; Profesor en Letras y Ciencias de la Comunicación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social; Profesor Universitario de Comunicación Social; Profesor en Tecnología de la Información y la Comunicación; Profesor para la Enseñanza Media en Comunicaciones Sociales; Profesor en Ciencias de la Comunicación; Profesor en Comunicación Visual en todas sus Orientaciones; Profesor en Comunicación Visual en todas sus Denominaciones; Profesor en Ciencias de la Información.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Diseñador Gráfico; Licenciado en Ciencias de la Información; Licenciado en Publicidad; Licenciado en Periodismo; Periodista; Licenciado en Comunicación Social; Licenciada en Diseño Gráfico; Licenciada en Ciencias de la Comunicación; Periodista Universitario; Licenciado en Periodismo y Comunicación; Licenciado en Comunicación Social en todas sus denominaciones; Licenciado en Medios de la Comunicación Social en todas sus Orientaciones; Doctor en Comunicación Social; Doctor o Licenciado en Comunicaciones Sociales; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y Nivel Superior; Comunicador Social; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación (R.M. N° 616 SED – 02); Profesor en Letras; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua; Licenciado en Medios de la Comunicación Social en todas sus denominaciones; Licenciado en Ciencias de la Información; Licenciado en Publicidad; Licenciado en Cinematografía; Licenciado en Realización Audiovisual; Licenciado en Periodismo y

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//21.-

Comunicación; Licenciado en Cine y Televisión; Profesor para la EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Profesor en Letras y Ciencias de la Comunicación; Comunicadora Audiovisual; Diseñador Gráfico y Publicitario; Periodista Universitario.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Publicidad Artística; Técnico Universitario en Periodismo; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Asistente en Publicidad; Analista en Comunicación Publicitaria; Técnico Universitario en Medios de Comunicación Social, Orientación Periodismo Audiovisual; Técnico Superior en Comunicación Social; Técnico Superior en Periodismo; Técnico Superior en Publicidad; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Técnico Gráfico; Locutor Nacional; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnica Universitaria en Comunicación Social; Comunicadora Audiovisual; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Analista Universitario en Comunicación Publicitaria; Técnico en Comunicación Social; Locutor Nacional Universitario; Diplomado en Comunicación Oral y Escrita; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico en Sistemas Multimediales; Técnico en Publicidad y Propaganda; Técnico Universitario en Publicidad; Licenciado en Letras Modernas; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario/Publicidad; Guión Cinematográfico; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Técnico en Diseño Gráfico; Diseño en Comunicación Visual.-

**PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN**

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias de la Comunicación; Profesor en Ciencias de la Información; Profesor para la Enseñanza Media en Comunicaciones Sociales; Profesor en Comunicación Social; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Licenciado en Ciencias de la Información; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Comunicación Social en todas sus denominaciones; Profesor en Comunicación Visual en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias de la Información; Licenciado en Cinematografía; Licenciado en Comunicación Social en todas sus denominaciones; Doctor en Comunicación Social; Licenciado en Comunicación Social; Licenciado en Diseño Gráfico; Licenciado en Guión Cinematográfico; Licenciado en Letras Modernas; Licenciado en Medios de Comunicación Social; Licenciado en Publicidad; Licenciado en Realización Audiovisual; Licenciado en Periodismo; Diseñador en Comunicación Visual; Diseñador Gráfico; Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Cine y Televisión; Comunicador Social; Licenciado en Periodismo y Comunicación; Técnica Universitaria en Comunicación Social; Profesora en Letras y Ciencias de la Comunicación; Licenciada en Marketing; Licenciada en Diseño Asistido.-

**SUPLETORIO:** Analista en Comunicación Publicitaria; Periodista; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico en Publicidad Artística; Técnico en



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//22.-

Publicidad y Propaganda; Técnico Superior en Comunicación Social; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario/Publicidad; Técnico Universitario en Periodismo; Técnico Superior en Periodismo; Técnico Universitario en Medios de Comunicación Social, Orientación Periodismo Audiovisual; Técnico Gráfico; Analista Superior en Marketing Estratégico; Técnico Superior en Publicidad; Guión Cinematográfico; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Periodista Universitario; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Analista Universitario en Comunicación Publicitaria; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica en Producción de Cine y Video; Diseñador Gráfico y Publicitario; Técnico en Artes Visuales con Orientación: Auxiliar en Actividades Plásticas Socio Culturales; Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

**ORIENTACIÓN EN ARTE: MÚSICA**

**TEATRO**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en Teatro; Profesor de Artes en Teatro con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-

**SUPLETORIO:** Profesora de Artes con Orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

**PROYECTO DE REALIZACIÓN MUSICAL**

**DOCENTE:** Profesor en Armonía, Contrapunto y Morfología Musical; Profesor Superior de Música; Profesor Nacional de Música; Profesor Normal de Música; Profesor de Bellas Artes; Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía; Profesor Superior/Nacional en cualquier instrumento o Especialidad ; Profesor Superior de Composición; Profesor de Canto Coral; Profesor Superior de Canto Individual; Profesor Superior de Canto de Cámara; Profesor Superior de Dirección Coral; Profesor Nacional de Música (Especialidad Educación Musical); Profesor Nacional de Música en cualquier Especialidad; Profesor Nacional de una Especialidad instrumental; Profesor de Piano; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual de Cámara); Profesor de una Especialidad instrumental; Profesor Superior de Música de una Especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en la Especialidad; Profesor Superior de Canto; Profesor de Música en cualquier Especialidad; Profesor en cualquier instrumento o Especialidad instrumental; Profesor Superior de Armonía y Contrapunto; Profesor Superior de Didáctica Musical; Profesor de Música, Teoría, Solfeo y Canto Coral en cualquier Especialidad instrumental; Profesor de Armonía y Contrapunto; Profesor de Música; Profesor en Música (Especialidad Educación Musical Primaria y Secundaria); Profesor en Educación Musical; Profesor de Cultura Musical; Profesor de Música para el

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//23.-

Nivel Primario y Secundario; Profesor de Música Especialidad: Teoría Musical; Profesor de Música, Especialidad instrumento; Profesor de Música en la Especialidad Dirección Coral; Profesor Nacional de Música, Especialidad: Educación Musical (para la Enseñanza Primaria y Secundaria); Profesor de cualquier instrumento o Profesor Superior de cualquier instrumento del Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla"; Profesor de Cultura Musical en cualquier Especialidad; Profesor de Música y Canto; Profesor de Educación Musical en cualquier Especialidad; Profesor de Educación Musical para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Artes en Música en cualquier Especialidad; Profesor de Artes en Música con cualquier denominación; Profesor en Educación Musical y Licenciado en Enseñanza Musical; Profesor de Artes en Música.-

**HABILITANTE:** Pianista; Cantante; Compositor; Licenciado en Música en cualquier Especialidad; Maestra Nacional de Música, Especialidad: Piano; Licenciado en Música; Licenciado en Canto; Licenciado en Instrumentos; Licenciado en Enseñanza Musical; Maestro de Música; Maestro Provincial de Música o Maestro Provincial en Educación Musical; Maestro Nacional de Música en alguna Especialidad; Maestro Nacional de Música para la Enseñanza Primaria; Profesor de Música para Nivel Elemental o Primario; Doctor en Música en la Especialidad Musicología; Maestro de Teoría y Solfeo; Maestro Director de Coro; Maestro Interno de Escena; Director de Banda de Música; Cantante Lírico Profesional; Maestra Especial de Música; Profesor de Música para los Niveles Inicial o E.G.B. 1 y 2; Licenciado en Artes en concurrencia con el título de Técnico Superior en Etnomusicología; Técnico Profesional en Música; Licenciado en Guitarra; Maestro Nacional de Música en cualquier Especialidad.-

**SUPLETORIO:** Certificado de Música extendido por el Conservatorio Nacional de Música; Instrumentista en cualquier instrumento musical; Maestro Ayudante de Coro; Maestro Provincial de Guitarra; Certificado de Capacitación en Educación Musical; Musicoterapeuta; Certificado de Estudios Completos de Institutos Privados con no menos de seis años de duración en concurrencia con título secundario completo y con cinco años de desempeño en el dictado del espacio en Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial; Maestro Provincial de Piano; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore, mención Instrumentos Criollos; Instrumentista para Música Popular Americana, Especialidad: Batería.-

#### MÚSICA Y CONTEXTO

**DOCENTE:** Profesor en Armonía, Contrapunto y Morfología Musical; Profesor Superior de Música; Profesor Nacional de Música; Profesor Normal de Música; Profesor de Bellas Artes; Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía; Profesor Superior/Nacional en cualquier instrumento o Especialidad; Profesor Superior de Composición; Profesor de Canto Coral; Profesor Superior de Canto Individual; Profesor Superior de Canto de Cámara; Profesor Superior de Dirección Coral; Profesor Nacional de Música (Especialidad Educación Musical); Profesor Nacional de Música en cualquier Especialidad; Profesor

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//24.-

Nacional de una Especialidad instrumental; Profesor de Piano; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual de Cámara); Profesor de una Especialidad instrumental; Profesor Superior de Música de una Especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en la Especialidad; Profesor Superior de Canto; Profesor de Música en cualquier Especialidad; Profesor en cualquier instrumento o Especialidad instrumental; Profesor Superior de Armonía y Contrapunto; Profesor Superior de Didáctica Musical; Profesor de Música, Teoría, Solfeo y Canto Coral en cualquier Especialidad instrumental; Profesor de Armonía y Contrapunto; Profesor de Música; Profesor en Música (Especialidad Educación Musical Primaria y Secundaria); Profesor en Educación Musical; Profesor de Cultura Musical; Profesor de Música para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Música Especialidad: Teoría Musical; Profesor de Música, Especialidad instrumento; Profesor de Música en la especialidad Dirección Coral; Profesor Nacional de Música, Especialidad: Educación Musical (para la Enseñanza Primaria y Secundaria); Profesor de cualquier instrumento o Profesor Superior de cualquier instrumento del Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla"; Profesor de Cultura Musical en cualquier Especialidad; Profesor de Música y Canto; Profesor de Educación Musical en cualquier Especialidad; Profesor de Educación Musical para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Artes en Música en cualquier Especialidad; Profesor de Artes en Música con cualquier denominación; Profesor en Educación Musical y Licenciado en Enseñanza Musical; Profesor de Artes en Música; Profesor Superior en una Especialidad instrumental.-

**HABILITANTE:** Pianista; Cantante; Compositor; Licenciado en Música en cualquier Especialidad; Maestra Nacional de Música, Especialidad: Piano; Licenciado en Música; Licenciado en Canto; Licenciado en Instrumentos; Licenciado en Enseñanza Musical; Maestro de Música; Maestro Provincial de Música o Maestro Provincial en Educación Musical; Maestro Nacional de Música en alguna Especialidad; Maestro Nacional de Música para la Enseñanza Primaria; Profesor de Música para Nivel Elemental o Primario; Doctor en Música en la Especialidad Musicología; Maestro de Teoría y Solfeo; Maestro Director de Coro; Maestro Interno de Escena; Director de Banda de Música; Cantante Lírico Profesional; Maestra Especial de Música; Profesor de Música para los Niveles Inicial o E.G.B. 1 y 2; Licenciado en Artes en concurrencia con el título de Técnico Superior en Etnomusicología; Técnico Profesional en Música; Licenciado en Guitarra; Maestro Nacional de Música en cualquier Especialidad.-

**SUPLETORIO:** Certificado de Música extendido por el Conservatorio Nacional de Música; Instrumentista en cualquier instrumento musical; Maestro Ayudante de Coro; Maestro Provincial de Guitarra; Certificado de Capacitación en Educación Musical; Musicoterapeuta; Certificado de Estudios Completos de Institutos Privados con no menos de seis años de duración en concurrencia con título secundario completo y con cinco años de desempeño en el dictado del espacio en Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial; Maestro Provincial de Piano; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore, mención Instrumentos Criollos; Instrumentista para

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//25.-

Música Popular Americana, Especialidad: Batería.-

**ORIENTACIÓN EN ARTE: DANZA**

**PROYECTO DE REALIZACIÓN ARTÍSTICA**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Danzas Folklóricas; Profesora de Danzas Tradicionales Argentinas; Profesor de Arte/s en Danzas; Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Profesor de Artes en Danza con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Maestra Nacional de Danzas Clásicas; Maestro de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore mención instrumentos criollos; Profesor Nacional de Expresión Corporal; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal.-

**SUPLETORIO:** Técnica Superior en Danzas con Orientación en Danzas Españolas; Profesores de Danzas de Institutos Privados con Estudios Secundarios Completos; Técnico Superior en Danzas con Especialización en Danzas Folklóricas; Profesor en Danzas (Danzas Folklóricas) para los Niveles Inicial – EGB 1 y 2.-

**LA DANZA Y SU CONTEXTO: ANÁLISIS COREOGRÁFICO**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Danzas Folklóricas; Profesora de Danzas Tradicionales Argentinas; Profesor de Arte/s en Danzas; Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Profesor de Artes en Danza con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Maestra Nacional de Danzas Clásicas; Maestro de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore mención instrumentos criollos; Profesor Nacional de Expresión Corporal; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal.-

**SUPLETORIO:** Técnica Superior en Danzas con Orientación en Danzas Españolas; Profesores de Danzas de Institutos Privados con Estudios Secundarios Completos; Técnico Superior en Danzas con Especialización en Danzas Folklóricas; Profesor en Danzas (Danzas Folklóricas) para los Niveles Inicial – EGB 1 y 2.-

**TEATRO**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en Teatro; Profesor de Artes en Teatro con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//26.-

**SUPLETORIO:** Profesora de Artes con Orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

**ORIENTACIÓN EN ARTE: ARTES VISUALES**

**TEATRO**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en Teatro; Profesor de Artes en Teatro con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-

**SUPLETORIO:** Profesora de Artes con Orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

**ARTES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**DOCENTE:** Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesor de Escultura; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo en cualquier Especialidad; Profesor en Artes Plásticas en cualquier Orientación; Perito en Artes Plásticas y Profesor de Artes Plásticas; Profesor Secundario Normal y Especial en Artes Plásticas; Profesor Superior en la Especialidad; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesor de Artes Plásticas para Nivel Primario y Medio; Profesor de Artes Visuales en cualquier Especialidad; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor Nacional de Escultura; Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor de Dibujo Técnico y Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor en Cerámica Artística; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Profesor Superior de Grabado; Profesor Superior de Pintura; Profesor Superior de Escultura; Profesor Superior de Escultura y Talla Directa; Profesor Superior de Decoración Mural; Profesor Superior de Escenografía; Profesor Superior de Cerámica; Profesor Superior de Cerámica Artística; Profesor Nacional de Grabado; Profesor Nacional de Bellas Artes; Profesor Nacional de Dibujo; Profesor Normal en Dibujo; Profesor de Escenografía; Profesor en Disciplinas Industriales en algunas de las siguientes Especialidades: Tecnología y Dibujo, Artesanía Aplicada, Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Artes Plásticas; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor Nacional en Artes Plásticas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad: Diseño Ambiental o Diseño Publicitario; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas; Técnico Superior y Profesor Superior en Dibujo y Escultura; Profesor en Cerámica; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas – Grabado; Profesora en Comunicación Audiovisual; Profesora de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesor en Diseño Industrial; Profesor

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//27.-

en Historia de las Artes Visuales; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor de Artes en Artes Visuales con cualquier denominación; Profesor Superior o Nacional de/en una Especialidad Plástica; Profesor Nacional de Expresión Corporal; Profesor Nacional de Cinematografía; Profesor de Escultura.-

**HABILITANTE:** Maestro de Dibujo; Bachiller Especializado en Dibujo Artístico con capacitación docente; Arquitecto Ceramista; Arquitecto; Ceramista Decorador; Técnico en Cerámica; Dibujante Profesional; Dibujante Artístico; Profesor de Dibujo Técnico; Licenciado en Artes Plásticas; Maestro Normal Nacional de Artes Visuales; Maestro de Artes Decorativas en cualquier Especialidad; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Dibujo Técnico; Maestro Nacional de Dibujo; Maestro de Artes Plásticas; Maestro de Enseñanza Práctica en las siguientes Especialidades: Artesanías Aplicadas, Publicidad; Maestro de Artes Visuales; Maestro de Artes Visuales en cualquier Especialidad; Licenciado en Artes Visuales; Arquitecto Especialista en la Historia de la Arquitectura; Técnica en Artesanías Aplicadas; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Licenciado Nacional en Bellas Artes; Profesor Elemental de Artes Plásticas; Maestro Nacional de Artesanías; Maestro Nacional de Decoración; Maestro Provincial en Artes Visuales; Maestro Provincial de Dibujo y Pintura; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Primario; Diseñador Gráfico; Maestro de Educación Plástica para el Nivel Primario; Maestro Ceramista; Licenciado en Pintura; Diseñador Industrial; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Inicial y Primario; Maestro de Cerámica; Maestro Nacional de Cerámica; Maestro Provincial en Manualidades Decorativas; Maestro Provincial en Artesanía; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesora de Actividades Prácticas y del Hogar; Profesor Nacional de Artes Plásticas con Especialidad Grabado para E.G.B. 1 y 2; Profesor en Artes Visuales para los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2; Licenciada en Artes Visuales Orientación Escultura con título de base en la Especialidad; Profesor de Artes, en Artes Visuales para la Educación Inicial y EGB 1 y 2; Licenciada en Grabado; Diseñador de Interiores y Equipamiento; Maestro Provincial de Cerámica; Diseñador Gráfico y Publicitario; Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido; Maestro Provincial de Artes Visuales en cualquier Especialidad; Licenciado en Realización Audio – Visual; Licenciado en Artes; Diseñador Industrial de la Moda; Licenciado en Diseño Gráfico; Licenciado en Historia de las Artes; Profesor de Historia en Artes Visuales.-

**SUPLETORIO:** Certificado de Capacitación en Dibujo y Pintura y Certificado de Capacitación en Artes Visuales; Maestro Provincial en Manualidades Decorativas y Maestro Provincial en Artesanías; Certificado de Capacitación en Manualidades Decorativas o Certificado de Capacitación en Artesanías; Profesorado de Dibujo y Pintura; Realizador en Artes Visuales; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica en Producción de Cine y Video; Técnico en Artes Visuales con Orientación: Auxiliar en Actividades Plásticas Socio Culturales; Técnico Superior en Diseño de Interiores y Parquizaciones; Técnico Superior en Producción de Cine y Video; Técnico Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario;

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//28.-

Decorador Profesional; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Diseñador de Imagen y Sonido; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Ilustrador; Técnico Gráfico Diseñador Gráfico; Técnico en Medios Audiovisuales; Decorador de Interiores; Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

**PROYECTO DE REALIZACIÓN EN ARTES**

**DOCENTE:** Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesor de Escultura; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo en cualquier Especialidad; Profesor en Artes Plásticas en cualquier Orientación; Perito en Artes Plásticas y Profesor de Artes Plásticas; Profesor Secundario Normal y Especial en Artes Plásticas; Profesor Superior en la Especialidad; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesor de Artes Plásticas para Nivel Primario y Medio; Profesor de Artes Visuales en cualquier Especialidad; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor Nacional de Escultura; Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor de Dibujo Técnico y Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor en Cerámica Artística; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Profesor Superior de Grabado; Profesor Superior de Pintura; Profesor Superior de Escultura; Profesor Superior de Escultura y Talla Directa; Profesor Superior de Decoración Mural; Profesor Superior de Escenografía; Profesor Superior de Cerámica; Profesor Superior de Cerámica Artística; Profesor Nacional de Grabado; Profesor Nacional de Bellas Artes; Profesor Nacional de Dibujo; Profesor Normal en Dibujo; Profesor de Escenografía; Profesor en Disciplinas Industriales en algunas de las siguientes Especialidades: Tecnología y Dibujo, Artesanía Aplicada, Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Artes Plásticas; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor Nacional en Artes Plásticas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad: Diseño Ambiental o Diseño Publicitario; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas; Técnico Superior y Profesor Superior en Dibujo y Escultura; Profesor en Cerámica; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas – Grabado; Profesora en Comunicación Audiovisual; Profesora de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesor en Diseño Industrial; Profesor en Historia de las Artes Visuales; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor de Artes en Artes Visuales con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Maestro de Dibujo; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Bachiller especializado en Dibujo Artístico con capacitación docente; Diseño en Comunicación Visual; Arquitecto Ceramista; Ceramista Decorador; Técnico en Cerámica; Dibujante Profesional; Dibujante Artístico; Profesor de Dibujo Técnico; Licenciado en Artes Plásticas; Maestro Normal Nacional de Artes Visuales; Maestro de Artes Decorativas en cualquier Especialidad; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Dibujo Técnico; Maestro Nacional de Dibujo; Maestro de Artes Plásticas; Maestro de Enseñanza Práctica en las siguientes Especialidades: Artesanías Aplicadas,

//.-



Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//29.-

Publicidad; Maestro de Artes Visuales; Maestro de Artes Visuales en cualquier Especialidad; Licenciado en Artes Visuales; Arquitecto Especialista en la Historia de la Arquitectura; Técnica en Artesanías Aplicadas; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico en Diseño de Interiores; Licenciado Nacional en Bellas Artes; Profesor Elemental de Artes Plásticas; Profesor Nacional de Teatro de Títeres; Maestro Nacional de Artesanías; Maestro Nacional de Decoración; Maestro Provincial en Artes Visuales; Maestro Provincial de Dibujo y Pintura; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Primario; Ilustrador; Técnico Gráfico; Diseñador Gráfico; Maestro de Educación Plástica para el Nivel Primario; Maestro Ceramista; Licenciado en Pintura; Diseñador Industrial; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Inicial y Primario; Maestro de Cerámica; Maestro Nacional de Cerámica; Maestro Provincial en Manualidades Decorativas; Maestro Provincial en Artesanía; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesora de Actividades Prácticas y del Hogar; Profesor Nacional de Artes Plásticas con Especialidad Grabado para E.G.B. 1 y 2; Profesor en Artes Visuales para los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2; Título de la Especialidad de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica en concurrencia con Maestro Normal Nacional o equivalente; Certificado de Competencia de la Especialidad, expedido por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Educación o la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en concurrencia con Maestro Normal Nacional o equivalente; Licenciada en Artes Visuales orientación Escultura con título de base en la Especialidad; Profesor de Artes, en Artes Visuales para la Educación Inicial y EGB 1 y 2; Licenciada en Grabado; Diseñador de Interiores y Equipamiento; Maestro Provincial de Cerámica; Diseñador Gráfico y Publicitario; Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario.-

**SUPLETORIO:** Profesor en Actividades Prácticas y Plásticas; Certificado de Capacitación en Dibujo y Pintura y Certificado de Capacitación en Artes Visuales; Maestro Provincial en Manualidades Decorativas y Maestro Provincial en Artesanías; Certificado de Capacitación en Manualidades Decorativas o Certificado de Capacitación en Artesanías; Profesorado de Dibujo y Pintura; Realizador en Artes Visuales; Egresados de las Escuelas Industriales o Profesionales de la Nación en la Especialidad; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica en Producción de Cine y Video; Técnico en Artes Visuales con Orientación: Auxiliar en Actividades Plásticas Socio Culturales; Técnico Superior en Diseño de Interiores y Parquizaciones; Técnico Superior en Producción de Cine y Video.-

### ORIENTACIÓN EN ARTE: TEATRO

#### PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN TEATRAL

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en Teatro; Profesor de Artes en Teatro con cualquier denominación; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal; Profesor Superior de/en

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//30.-

Escenografía; Profesor de Escenografía; Profesor Nacional de Expresión Corporal.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-

**SUPLETORIO:** Profesora de Artes con Orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

**EL TEATRO Y SU CONTEXTO**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en Teatro; Profesor de Artes en Teatro con cualquier denominación; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal; Profesor Superior de/en Escenografía; Profesor de Escenografía; Profesor Nacional de Expresión Corporal.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-

**SUPLETORIO:** Profesora de Artes con Orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

**DANZA**

**DOCENTE:** Profesor Nacional de Danzas Folklóricas; Profesora de Danzas Tradicionales Argentinas; Profesor de Arte/s en Danzas; Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Profesor de Artes en Danza con cualquier denominación.-

**HABILITANTE:** Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Maestra Nacional de Danzas Clásicas; Maestro de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore mención instrumentos criollos; Profesor Nacional de Expresión Corporal; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal.-

**SUPLETORIO:** Técnica Superior en Danzas con Orientación en Danzas Españolas; Profesores de Danzas de Institutos Privados con Estudios Secundarios Completos; Técnico Superior en Danzas con Especialización en Danzas Folklóricas; Profesor en Danzas (Danzas Folklóricas) para los Niveles Inicial – EGB 1 y 2.-

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° **1646** /13.-  
ct



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN